



CAMPEONATO AUTONÓMICO DE AGUA- DULCE CEBADOR, CATEGORÍA VETERAN@S

La competición se regirá por el reglamento de competiciones de pesca deportiva y Casting de la FEPyC.

Sobre la edad de participación:

Más de 55 años el día de la competición.

Los deportistas participantes podrán ser requeridos por el Comité para que acrediten su edad: Son documentos válidos: D.N.I., permiso de conducir (Fotocopia).

Lugar y fecha

Se celebrará en el **Escenario de CASTRONUÑO**. El día 27 de Marzo.

Concentración y sorteo

La concentración de participantes tendrá lugar en el **escenario** a las **7,30 h**. **Todo aquel que no esté presente a la hora del sorteo no será sorteado**

Inscripciones

Las inscripciones se realizarán **antes de día 13 de Marzo** obligatoriamente por medio de las respectivas Delegaciones a la Federación y en el plazo indicado.

BASES

Durante la competición, queda prohibido el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, incluso la tenencia de estas últimas. Esta prohibición afecta a toda la estructura federativa en todo el escenario.

Se prohíbe durante la competición, usar cualquier medio de comunicación en el puesto de pesca (teléfonos, intercomunicadores, etc.).

Para efectuar una reclamación será obligatorio hacer un depósito de **100 €** previo a la reclamación. En caso de estimarse la reclamación el importe será devuelto, en caso contrario se destinará a los Comités Técnicos de Juventud.

Importante:

Una vez terminada la acción de pesca, el deportista, haya o no realizado capturas, permanecerá en su puesto de pesca sin manipular las capturas, apercibiéndose de la llegada del equipo de pesaje que se haga cargo de la documentación y pesaje de las piezas; éstas, tras el pesaje, serán imperativamente devueltas al rejón del participante que será vuelto al agua; a continuación el deportista actuará como testigo en el pesaje del siguiente participante. Sólo al final del pesaje del Sector, el responsable del mismo dará la orden de devolver los peces del rejón al agua. Esta manera de proceder permitirá de nuevo el pesaje en caso de reclamación.

Escenario: En cada uno de los escenarios se marcarán los Sectores que determine el Comité de Agua Dulce

Capturas.-

a) Si 2 deportistas capturan un pez cada uno (2 peces) y las dos líneas se enredan, los dos peces se considerarán válidos a condición de que las dos líneas durante extracción se liberen antes de que las capturas estén fuera del agua.

b) Si un pez capturado por un deportista se enreda en la línea de otro fuera de su zona de pesca, el pez se considera válido a condición de que las 2 líneas durante la extracción se liberen, antes, de que la captura este fuera del agua

Jurado.- Su composición nominal se dará a conocer en el sorteo. Cada provincia pondrá un delegado no participante

Mangas.- Dos mangas de 3,30 horas cada una.

Sorteo.- Sera mixto (puro y dirigido) para no repetir punta.

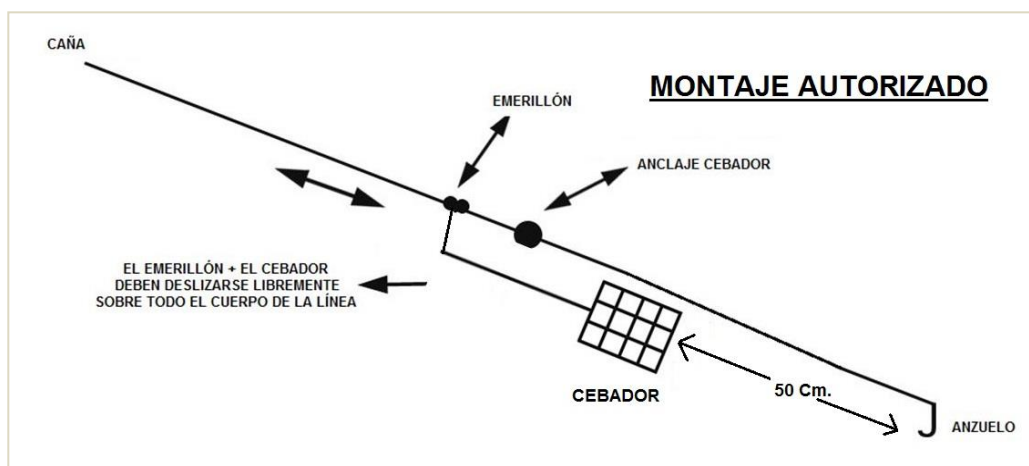
Anzuelos. - Con una medida máxima de 7 mm. de ancho total.

Rejones.- La longitud mínima del rejón será de 3,5 metros.

Bajo de línea.- La longitud del bajo de línea será obligatoriamente igual o superior a 50 cm. Se tendrá en cuenta esta medida desde el punto de tope del cebador. Si el cebador va colgado (puesto en derivación), esta medida se toma desde la parte inferior del cebador. El aparejo deberá llevar un único anzuelo simple de una sola punta.

Lastres/cebadores. Las dimensiones máximas de los cebadores serán de 5 centímetros de diámetro y 7 de longitud, **las dimensiones mínimas serán de 1,5 centímetros de diámetro y 1,5 centímetros de longitud. El peso mínimo de los cebadores será de 15 gramos.** Sólo está permitido el uso de cebadores tipo jaula con o sin tapa y pueden ir colgados o pasando la línea por su interior. El uso de muelles-cebadores en que se aprieta el engodo o cebo por fuera está PROHIBIDO

El tipo de montaje debe permitir que el cebador se deslice libremente sobre el cuerpo de toda la línea para que en caso de rotura permita la liberación del pez. No está permitido el uso de perlas de caucho o similares por encima del cebador, como método de fijación. (Ver esquema de montaje)



Cebos.- Se autoriza hasta 4 litros por manga, incluyendo como máximo ½ litro de ver de vase y/o fouillie.

Los cebos ya formados serán medidos o pesados por los Jueces-Comité Técnico.

Las larvas para cebo (asticots, ver de vase, pinkis, etc...) deberán ser presentadas, sin aditivos de conservación y sin cinta adhesiva para mantener cerrada la tapadera. De presentar lombrices estas deben estar entera (no troceadas)

Los deportistas deberán estar obligatoriamente provistos de su propio cubo y cajas de medida oficial. En caso de incumplimiento en primera manga, tendrá opción a presentarlo en la segunda, de no ser así será descalificado.

Engodos.-

Se inspeccionará su volumen: **12 LITROS**.

Los engodos totalmente mezclados, serán medidos o pesados cuando estén listos para su empleo (humedecidos, tamizados y no apelmazados) incluyendo tierra, grava, maíz, trigo, cañamón etc. o cualquier otro aditivo.

Los engodos deberán ser presentados al control de los mismos en un recipiente graduado (cubo graduado).

El tamizado de los engodos (con tamiz, cesta, y demás utensilios) así como la mezcla con batidor eléctrico, remojar con agua o cualquier otro liquido (tipo aditivo) de una u otra manera (mano, vaporizador, esponja, recipiente, etc. está prohibido después del control de cebos.

Cualquier deportista que después de pasado el control de cebos tenga en su poder más engodo o cebo del permitido en la convocatoria se le aplicará la sanción de puntuarle con los puestos del último clasificado más uno, en caso de tener constancia de que lo ha realizado desde la primera manga será descalificado.

Señales Acústicas.-

Oída la **primera señal**, "**entrada a los puestos**", se podrá entrar en los puestos de pesca e iniciar la preparación del material deportivo; sondeo y medida de aguas con lastre pero sin el cebador, ensayo o pruebas de líneas. A partir de este momento el deportista no podrá salir del puesto de pesca durante el tiempo de preparación.

Asimismo se permite la colocación de plataformas y otros elementos necesarios para una correcta utilización del material y desenvolvimiento en el puesto de pesca; para todo ello dispondrán de un tiempo máximo de 90 minutos.

Segunda señal "control de cebos y engodos" indica que faltan cinco minutos para el control de cebos, que se realizará 1 hora antes del cebado intensivo.

Una vez realizada la inspección de cebos, engodos y rejón, éste ya podrá introducirse en el agua. Se inicia la preparación de cebos, encolado de asticots.

A la tercera señal, "cebado intensivo" diez minutos antes del inicio de la acción de pesca, los participantes podrán comenzar con el cebado intensivo como estimen oportuno, con ayuda exclusivamente del cebador, siendo su tamaño máximo 50 mm de diámetro y 70 mm de longitud **y sin anzuelo**. (Se prohíbe cualquier otro método de cebado).

Se permite: Solamente se autoriza el vaporizador sin aditivos para reacondicionar los cebos y engodos

La cuarta señal, "**comienzo de la competición**".- Se iniciará la competición. A partir de esta señal, se autoriza la utilización de pequeños recipientes para el remojo del cebo en el anzuelo.

Se permite agregar aditivos, en polvo o líquidos, por una cantidad máxima de 100 ml.

La quinta señal, indicará que faltan cinco minutos para el final de la manga.

La sexta y última señal, dará por finalizada la manga o la competición. Toda pieza que no esté claramente fuera del agua no será válida. Los deportistas permanecerán en sus puestos, pudiendo iniciar ya la recogida del material deportivo.

Paralización o Suspensión.

La paralización o suspensión se determinará por el Comité Técnico y Juez o Jueces presentes en el escenario, teniendo en cuenta que en todo caso primará la seguridad del deportista.

1.- Paralización por Tormenta.

Si la tormenta se declara antes o durante la entrada a los puestos:

No se autorizará a ningún deportista entrar en su puesto ni montar el material; una señal indicará el aplazamiento de la entrada o la parada de la preparación.

Si las condiciones atmosféricas variaran y entra en los límites de posibilidades del programa/horario, la prueba podrá reanudarse y desarrollarse normalmente.

Si por el contrario, las condiciones no mejorasen o si el programa/horario no lo permitiese, la prueba sería anulada

Si la tormenta se declara durante la prueba:

Parada inmediata mediante una 1ª señal, puesta a cobijo de los deportistas, no siendo válidas las capturas que fuesen extraídas a partir de los DOS minutos siguientes indicados por una 2ª señal.

Si las condiciones atmosféricas lo permitiesen, se continuaría la prueba mediante una 3ª señal que permitirá a los deportistas acceder nuevamente a su puesto; una 4ª señal a los 5 minutos autorizará la reanudación de la prueba.

La duración de la prueba podrá ser reducida, si el programa horario no permite llegar al término de las horas efectivas de pesca. En todo caso se aplicará que:

Si hubiera transcurrido al menos la mitad del tiempo total de la prueba, las clasificaciones con las capturas obtenidas hasta el momento de la suspensión, serán válidas.

Se recuerda a todos los deportistas el Artículo 25 punto 5º del reglamento de Competiciones.

Los deportistas cuidarán al máximo la limpieza de su puesto de pesca, prohibiéndose arrojar cualquier tipo de basuras o vertidos contaminantes a las aguas y su entorno. Antes de abandonar el lugar de pesca al finalizar la prueba, el puesto debe quedar sin ningún tipo de basura. La infracción a esta norma podrá dar lugar a la descalificación del deportista.

HORARIOS

PRIMERA MANGA

7:30	Sorteo puestos, presentación
8:00	Primera señal, entrada a los puestos de pesca
8:30	Segunda señal Control de cebos
9:20	Tercera señal, inicio cebado intensivo.
9:30	Cuarta señal, comienzo de la primera manga.
12:55	Quinta señal, preaviso de 5 minutos para finalización de la manga.
13:00	Sesta señal, final de la primera manga, control y pesaje.
	Sorteo de puestos

SEGUNDA MANGA

15:00	Primera señal, entrada a los puestos de pesca.
15:30	Segunda señal Control de cebos.
16:20	Tercera señal, inicio del cebado intensivo.
16:30	Cuarta señal, comienzo de la segunda manga
19:55	Quinta señal, preaviso de 5 minutos para finalización de la manga.
20:00	Sesta señal, final de la segunda manga, control y pesaje.
20:30	Clasificación final.

Para poder participar, tanto como participante, acompañante o como organización (comité deportivo, jueces, colaboradores etc.) es imprescindible la firma de la DECLARACION RESPONSABLE que se anexa.

Los capitanes, responsables de las delegaciones provinciales o los mismos deportistas deberán entregarlo en mano a el Comité antes del inicio de la competición, el día 27 de marzo de 2022

LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL PODER REALIZAR CAMBIO HORARIO, U ORGANIZATIVO QUE POR CUALQUIER MOTIVO PUDIERA ORIGINARSE, PUDIENDO NOTIFICAR DICHO CAMBIO ANTES DE LA REALIZACION DEL SORTEO.

Los deportistas al hacer su inscripción aceptan el contenido de estas bases.